CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A. Conclusiones

1.- Durante el decenio de estudio los ingresos propios del Gobierno Estatal crecieron más lentamente que los gastos de administración. - Hubo un incremento de 732% de los ingresos, mientras que para el - gasto público fue de un 754%. Esto implica que continúa la insuficiencia de recursos de la hacienda estatal para ejecutar sus planes de trabajo.

2.- Por lo que respecta a los ingresos fiscales, no obstante haber crecido tanto a precios corrientes como a precios constantes (esto es, en términos reales), la carga fiscal del Estado de Nuevo León no - presenta cambios importantes pues entre 1950 y 1970 este concepto ha fluctuado entre uno y dos porciento del producto territorial bruto estatal.

3.- Dentro de la estructura tributaria, los ingresos más importantes - provienen de los impuestos sobre ingresos mercantiles, las participaciones en impuestos federales, sobre nóminas y predial. En ese orden de importancia es como participan en los ingresos totales.- Dicha estructura impositiva es muy tradicional y los únicos cambios experimentados durante el decenio fueron los siguientes:

a) Introducción del impuesto sobre nóminas en 1968.
b) Reforma administrativa al I.S.I.M.,
c) Reforma tributaria al impuesto predial.

Del impuesto sobre nóminas se puede decir que resulta negativo desde el punto de vista de la captación de la mano de obra y por lo -

tanto en nada contribuye a la solución del problema de desempleo en el país como en el Estado.

Las dos reformas efectuadas recuperaron la participación que en forma decreciente se venía suscitando en los dos tipos de impuestos aludidos.

Sin embargo, no se palpa algún signo de progresividad en la estructura tributaria; es decir, solo está diseñada para incrementar los ingresos y no para medir sus efectos en cuanto a incidencia, equidad y efectos económicos de los diferentes sectores sociales.

4.- A raíz de las reformas administrativas fiscales emprendidas por el presente régimen federal, las participaciones en impuestos federales a las entidades se incrementaron en forma notoria. Esto repercutió favorablemente en el Estado de Nuevo León donde constituyó una fuente de ingresos importante en la estructura fiscal. No obstante, esto viene a hacer más dependientes a los estados, sometiendo cada vez más las decisiones sobre inversiones y gastos públicos a la federación.

5.- El sistema tributario en el país ha dado como resultado una desigual proporción entre lo que recaudan las entidades y la federación. Así también, las diferencias entre los ingresos del D.D.F. y otros estados son muy desiguales, pues durante el decenio se pudo observar que más del 50% de los ingresos de los estados iban a dar al D.F.

6.- Por lo que se refiere al gasto público de Nuevo León, el punto más importante y crítico -en cuanto a que se prescinde de otras partidas de gasto- es que cada vez más se inclina a satisfacer un solo

renglón: el educativo. El Estado de Nuevo León es el único en la República que casi absorbe la totalidad del gasto en ese concepto, a diferencia de otras entidades que reciben ayuda del Gobierno Federal. Por ejemplo, mientras que en Nuevo León el 60% de su gasto en 1975 va a dar al renglón educativo, en el Estado de México y Coahuila, el gasto en educación no pasa del 30% del total de egresos.

7.- El gasto en infraestructura social a través del tiempo ha cobrado singular importancia, pues incluye el gasto en educación. Sin embargo, se advierte en esta partida una proporción muy pequeña del gasto en "salubridad y bienestar social". Desafortunadamente, este gasto en infraestructura social ha marcado una tendencia en los últimos años del decenio estudiado hacia una mayor concentración de beneficios a los sectores magisterial y de la burocracia, traducidos en mayores sueldos y prestaciones. Todo ello en detrimento de otros renglones como asistencia a los sectores marginados, a la niñez y otros servicios, principalmente hospitalarios.

8.- Por su parte, el gasto en infraestructura económica manifiesta una tendencia decreciente en cuanto a su participación en el gasto total. Esto ocurre en los dos últimos años cuando presentó un nivel muy bajo en ese gasto, algo sin precedente, al menos en los últimos 15 años.

9.- El orden financiero del sub-sector gobierno deja mucho que desear en cuanto a la captación de recursos de las entidades y estas a su vez no disponen de suficientes fondos para atender los problemas económicos y sociales. Esto genera una creciente desconfianza por parte de los sectores de la población en su gobierno y las relaciones entre ellos se tornan más ásperas.

10.- En el Estado de Nuevo León las imposiciones estatales son tradicionales y sus efectos de incidencia, equidad y sobre la economía en general, no son los propiamente adecuados para un sano crecimiento económico. El gasto, por su parte, sobresale por un desequilibrio en la asignación del presupuesto entre las diferentes partidas, además de que, al igual que muchas entidades federativas, no incurre en una significativa deuda pública que sería útil en ocasiones de suplir alguna necesidad orientada hacia el beneficio de la colectividad.

B. Recomendaciones

1.- En principio, se recomienda una revisión de la estructura del sistema tributario entre la federación y gobiernos estatales y municipales, que permitan una mayor recaudación por parte de estos dos tipos de gobiernos. La intención es acabar con esa situación tan desigual entre lo que recauda la federación y los estados y municipios, redundando en una mayor autonomía financiera.

2.- Si bien es cierto que la tarea no es fácil de realizar en el corto plazo pues implica efectuar una serie de reajustes tributarios, sí podría reforzarse la vigilancia fiscal a través de la coordinación federación-estados en materia del I.S.I.M. y cierta participación en otros gravámenes de carácter federal como el de tenencia de automóviles. Además, sería recomendable otorgar cierta participación a los estados del I.S.R.